

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 58 del viernes 3 De julio De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400300520130007700	Ejecutivo Singular	Alberto Patiño Ramirez	Javier Rios	13/03/2020	Auto Decide - Modifiquese La Liquidacion Del Credito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400300520130007700	Ejecutivo Singular	Alberto Patiño Ramirez	Javier Rios	13/03/2020	Auto Decide - Poner En Concomiento El Memorial De Fecha 17 De Febrero De 2020-Requerir A La Oficina De Instrumentos Publicos De Barranquilla-Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Del Escrito De Fecha 26 De Febrero De 2020-Ejecutoriada La Presente Decision, Remitase El Proceso Al Despacho. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320090060100	Ejecutivo Singular	Bbva Colombia S.A.	Luz Milena Montes Parra	13/03/2020	Auto Decide - No Revocar La Decision Contendida En El Numeral 5,6,7, 8 - No Conceder El Recurso De Apelacion De Conformidad A La Parte Motiva. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320090064900	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Geraldine I	Carlos Alberto Barriga Almenarez	13/03/2020	Auto Decide - No Acceder A Ordenar Secuestro Del Bien Inmueble -Decretar El Levantamiento Del Embargo Del Bien Inmueble. "VER AUTO PDF AQUÍ"

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 58 del viernes 3 De julio De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001400301320070059300	Ejecutivo Singular	Consuelo Gonzales Castaño	Candida Mizar De Camaño	13/03/2020	Auto Decide - Agregar A Foliatura Oficio No. 0168 Recibido Por La Secretaria De Los Juzgados De Ejecucion-Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Juez 11 Civil De Circuito De Barranquilla- Atenerse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 02 De Agosto De 2018-Ordenar Devolver El Cuaderno De Segunda Instancia De La Accion De Tutela Radicada 2019-00801. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320090054300	Ejecutivo Singular	Coopfianser	Maira Esther Castillo De Robles	13/03/2020	Auto Decide - No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr Henry Jimenez Garcia En Solicitud De Fecha 09 De Octubre De 2019. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320060023400	Ejecutivo Singular	Farides Llanos Garcia	Rosmery Gomez Gutierrez	13/03/2020	Auto Decide - Decretase La Acumulacion Del Proceso - Comuniquese Al Juzgado 3 Civil Municipal De Ejecucion De Sentencias-Efectuando Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Proseguir Con El Tramite De Rigor. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220060043200	Ejecutivo Singular	Hernan Danilo Molina Villegas	Eladio Rojano Escorcia	13/03/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud De Embargo De Inmuebles-Tener Al Dr Uldys Odicca Ibarra Ruiz Como Apoderado Del Demandante-Anexar Al Proceso Certificado De Antecedentes Disciplinarios. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220060043200	Ejecutivo Singular	Hernan Danilo Molina Villegas	Eladio Rojano Escorcia	13/03/2020	Auto Decide - Mantener En Secretaria Solicitud De Embargo. “VER AUTO PDF AQUÍ”

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 58 del viernes 3 De julio De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405301220070099300	Ejecutivo Singular	Leoncio Posada Restrepo	Telemina Barros Cuadrado	13/03/2020	Auto Decide - Fijar Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia Para Resolver Incidente De Responsabilidad- Tengase Como Prueba Los Documentos Obrantes En El Expediente-Hagase Saber A Los Testigos Que La Desatencion De La Citacion A La Audiencia Que Aqui Se Fija Acarrea Consecuencias-Requerira Al Coordinador Del Centro De Servicios - Una Vez Cumplido Lo Ordenado En Numeral Anterior, Remitase El Expediente Al Despacho. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300320170116900	Procesos Ejecutivos	Issa Saieh Ltda	Maria Fernanda Pelaez Suarez, Diego Lopez Suarez	13/03/2020	Auto Decide - Anexar Certificado De Existencia Y Representacion- Tener A La Doctora Wendy Garcia Como Apoderada De La Sociedad Isaa Saieh- Poner En Conocimiento De La Parte Demandante Autos De Fecha 30 De Mayo De 2019- Requerir A Representante Legal - Cumplido Lo Anterior, Devuelvase Al Despacho. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302120180072800	Procesos Ejecutivos	Ivan Rodriguez Barrios Y Otro	Dayana Andrea Martinez Marrugo	13/03/2020	Auto Decide - Rechazar Las Solicitud Realizada Por El Sr Michel Pitre Martinez Realizada A Través De Su Apoderado- Poner En Conocimiento Al Peticionario, Auto De Fecha 12 De Noviembre De 2019, Por Las Razones Expuestas. “VER AUTO PDF AQUÍ”

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 58 del viernes 3 De julio De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302120180078300	Ejecutivo	Asociación Clínica Bautista	Cafesalud EPS S.A	01/07/2020	Auto Decide – Por Intermedio De La Secretaria Enviar Proceso A La Superintendencia De Salud – Poner A Disposición De La Superintendencia De Salud Las Medidas Cautelares Decretadas Dentro Del Proceso. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302820180012900	Ejecutivo Singular	Coop. Coocredito	Cesar Torres Senior	01/07/2020	Auto Decide - Avoca Conocimiento – Mantener En Secretaria Memorial De Fecha 2 De Marzo De 2020. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420160016000	Procesos Ejecutivos	William Adolfo Arzuza y Nuris Escalante Osorio	Yair Villareal	01/07/2020	Auto Decide – Requerir A La Parte Demandante – Conminar A La Parte Demandante A Proceder Conforme A La Circular 00101 De Junio 24 De 2015. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220100050400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coocredis	Antonio Padilla y Rosa González	01/07/2020	Auto Decide – Rechazar Por Extemporáneo Recurso “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420100107200	Procesos Ejecutivos	Suramericana	Nelcy Vargas Flórez	01/07/2020	Auto Decide – No Revoca Decisión Contenida En Auto De Fecha 21 De Enero De 2020 – No Concede Recurso De Apelación “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420100107200	Procesos Ejecutivos	Suramericana	Nelcy Vargas Flórez	01/07/2020	Auto Decide – Tener Cal Dr. Pedro Manuel Sánchez Mendoza, Como Apoderado De La Demandada Nelcy Vargas Flórez – Rechazar Por Extemporánea Solicitud De Nulidad “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220130074700	Procesos Ejecutivos	Edificio Banco Popular	Poyect Group SAS	01/07/2020	Auto Decide – Requerir Al Juzgado Quinto Civil Municipal De Barranquilla “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 58 del viernes 3 De julio De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405300920170065200	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Sociedad Comercio y Cartones y Otros	01/07/2020	Auto Decide – Seguir Adelante La Ejecución “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220100085600	Procesos Ejecutivos	Marlene Giraldo	Pedro López Anaya y Leónidas Ahumada	01/07/2020	Auto Decide – No Declarar Ilegalidad De La Providencia De Fecha 10 De Julio De 2019 – Abstenerse De Ordenar Corrección De Auto De Fecha 10 Julio De 2019 “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300120180010700	Procesos Ejecutivos	Bancolombia	Comunidades Satélites y Monitoreos GPS y Otro	01/07/2020	Auto Decide – Corregir Los Numerales 4° Y 5° Del Auto De Fecha 17 De Octubre De 2019 “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301620170080300	Procesos Ejecutivos	Coomultrasan	Fabián Ricaurte Salgado	01/07/2020	Auto Decide – Poner En Conocimiento A La Parte Demandada De la Circular 00101 De Junio 24 De 2015 – Requerir A La Oficina De Ejecución “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420130015000	Procesos Ejecutivos	Israel Hernández Sáenz	Elicedys Heredia y Otro	01/07/2020	Auto Decide – Poner En Conocimiento De La Partes Los Oficios No. 2689 Recibidos En Fecha 29 De Julio De 2018 – Requerir A La Parte Demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300120190047300	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Samira del Transito Calderón Herrera	01/07/2020	Auto Decide – Poner En Conocimiento A La Parte Demandante Auto De Fecha 18 De Febrero De 2020 – Requerir A La Secretaria Del Despacho “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405303120170043300	Procesos Ejecutivos	Gesprone SAS	Gabriela del Carmen Barraza	01/07/2020	Auto Decide – Denegar Incidente De Regulación De Honorarios “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301420140029000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Cooprosam	Miguel Jesurum	01/07/2020	Auto Decide – No Admitir Sucesión Procesal – No Admitir Al Dr. Víctor Barliz Como Apoderado – Admitir Revocatoria Que Hace La Parte Demandada Al Dr. Víctor Barliz – Anexar Al Proceso Certificado De Cámara De Comercio “VER AUTO PDF AQUÍ”

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 58 del viernes 3 De julio De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405300120150109700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coocredis	Gladis Guerrero De La Hoz	01/07/2020	Auto Decide – Póngase En Conocimiento De Las Partes Respuesta Allegada Al Despacho Por La Compañía De Seguros Positiva En Fecha 17 De Febrero De 2020 “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300520170092300	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda	Dried Tropical Foods SAS y Otros	01/07/2020	Auto Decide – No Revocar La Decisión Contenida En El Auto De Fecha 23 De Enero De 2020 – Adicionar Al Resuelve Del Auto De Fecha 23 De Enero De 2020 – No Acceder A Remisión De Copias Solicitada Por La Parte Demandante “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220150068000	Procesos Ejecutivos	Banco Serfinanza S.A	Jorge Franco Puello	01/07/2020	Auto Decide – Requerir A La Secretaria - Una Vez Cumplido Lo Anterior Vuelva El Expediente Al Despacho “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301020180075300	Procesos Ejecutivos	Jean Carlos Vengoechea	Alfredo Guevara Gómez	01/07/2020	Auto Decide – Requerir A Las Partes. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301320080059900	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coocredis	Luis Ortiz González y Mercedes Patiño	01/07/2020	Auto Decide – No Reponer Auto Adiado 6 De Noviembre De 2019 – No Conceder Recurso De Apelación “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

Se deja constancia que el estado fue elaborado manualmente, puesto que Asistente Administrativo encargado de la elaboración del mismo no tenía servicio de energía eléctrica en su lugar de residencia desde la 1:30 pm del 02-07-2020 hasta la 0:52 am del 3-07-2020, lo que imposibilitó el registro de las actuaciones en el Sistema TYBA, puesto que el mismo registrar actuaciones para publicar el mismo día. Lo anterior en virtud de lo señalado en el Artículo segundo Acuerdo No.

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 58 del viernes 3 De julio De 2020**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CSJATA20-90 del 30 de Junio de 2020, expedido por el H. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, donde ordena: *“Continuar con la modalidad de trabajo no presencial, en casa o a distancia, y reiterando que solo en casos excepcionales, cuando sea necesario para garantizar la prestación de servicios, se prestaría de manera presencial, la cual se hará con el máximo el 20% de servidores en cada Despacho o sede Judicial”.*


**JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES**